



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R6

INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA OSP

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas, correspondiente a 1968 (Documento Oficial 95);

Considerando las exposiciones de los representantes, en las que pusieron de manifiesto la contribución beneficiosa de la Organización Panamericana de la Salud a los esfuerzos de los países para elevar el nivel de salud de sus habitantes;

Considerando, igualmente, la preocupación expresada por los representantes ante la persistencia de problemas de saneamiento, enfermedades transmisible y nutrición, así como la complejidad de la situación regional, con países en diferentes grados de desarrollo en el campo de la salud; y

Considerando lo dispuesto en el Artículo 4-F de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud,

RESUELVE

1. Aprobar el Informe Anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, correspondiente a 1968 (Documento Oficial 95), felicitarle por la excelente labor realizada durante el año y hacer extensiva esta felicitación al personal de la Oficina.
2. Recomendar a los Gobiernos Miembros que revisen cuidadosamente la situación de la salud en sus países, con el fin de determinar aquellas áreas prioritarias en las cuales la acción de la Oficina Sanitaria Panamericana puede ser más efectiva.
3. Recomendar a los Gobiernos Miembros que consideren los Informes Anuales del Director de la oficina Sanitaria Panamericana como documentos de trabajo de trascendencia regional, que sirvan de orientación para ubicar los intereses y los esfuerzos de cada país dentro del bienestar del conjunto de los países americanos.

Sept. oct. 1969 DO 99, 9